ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230
CONTRATO No.	641-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	* 1/02/2019: Acompañamiento a la PPR Segundo Carrillo en asesoría con la abogada del G.T ARN Bajo Magdalena Medio, para tener una información sobre su proceso jurídico con el objetivo de solicitar una asesoría para conocer cómo se encuentra un proceso jurídico que se le imputa a la PPR por parte de juzgado penal de Cartagena. * 18/02/2019: Atención psicosocial con la PPR Omar Castro del municipio de Cantagallo. La PRII explicó al señor Omar de la importancia de su permanencia dentro del proceso teniendo en cuenta que desde el mes de noviembre la profesional no lo había podido ubicar. La PPR expresó que se trasladó a vivir a una vereda en la parte alta de Cantagallo donde la señal es difícil. De la atención quedaron unos compromisos para avanzar en su ruta de reintegración.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	* Se actualizaron los instrumentos de tasa de desocupación de los PPR Javier Mantilla, Omar Castro, Eber Alonso Ayala, Alexander Gonzalez, Segundo Carrillo y Sergio Oquendo. *1/02/2019: Se encuentra en el SIR el acta de acta parcial de los insumos de la unidad de negocios BIE-PDN-27140 correspondiente a la PPR Javier Mantilla P. * 5/02/2019: en visita domiciliaria a la PPR Eber Alonso Ayala la PPR expresó a su Profesional Reintegrador II su intención de vender la unidad de negocios BIE-PDN-26739 por temas de seguridad que no le garantiza tranquilidad en la tenencia de los insumos entregados por la ARN. 18/02/2019: Aplicación de la ISUN # 1 del BIE-PDN-26449 denominada "servicios de construcción Cantagallo", donde se evidencio que la UN se encuentra en proceso de alistamiento por parte de la PPR Miguel Lascarro.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	* El día 5 de febrero se realizó visita domiciliaria con la PPR Rubiela Cosme donde se trataron temas de su condición de salud y la importancia de realizar la atención médica para conocer la evolucion de su embarazo. * La Profesional se encuentra adelantando la caracterización de los PPR asignados hasta la fecha, teniendo en cuenta la actualización de su domicilio, habitabilidad y cada una de las dimensiones que se requieren abordar con cada persona en proceso de reintegración.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el mes de febrero se llevo a cabo las atenciones con la PPR Sergio Oquendo con relación al Plan de trabajo y se cumplio el compromiso de la atención médica a la PPR. Los familiares de la PPR se encuentran siendo una red de apoyo para el señor Sergio para que se someta nuevamente al tratamiento de su discapacidad visual con un especialista y a su vez para tratar una gastritis avanzada que por años afecta la salud de la PPR. Durante la atención los familares de la PPR manifestaron la importancia de aplicar a la UND de la PPR teniendo en cuenta que este no recibe beneficios por parte del Estado y su condición económica es vulnerable.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	El día 13 de febrero con la presencia de la Coordinadora del G.T ARN Bajo Magdalena Medio, Asesora de Corresponsabilidad y la Profesional Reintegrador II se llevo a caba una reunión de gestión con el Secretario de Gobierno de la Alcaldía de Puerto Wilches con el objetivo de ejecutar un recurso de $ 60.000.000 para beneficiar a la población en Proceso de Reintegración con domicilio en este municipio. De la reunión se acordó pensar en un proyecto de fortalecimiento de unidades de negocios y lograr una articulación con las empresas palmeras de Puerto Wilches para capacitar con el SENA a comunidad y participantes en el área de la palma y de esa manera lograr una inclusión laboral en este sector productivo.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad	* 1/02/2019: se gestionó con la Secretaria de salud del municipio de Puerto Wilches la atención de urgencia de la PPR Rubiela Cosme por un dolor que presentó en su vientre. * 6/02/2019: se envío información a la Promotora Luz Dary Valenzuela de participantes interesados en realizar cursos de maquinaria pesa, gestión documental y belleza.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	* En reunión con el Secretario de Gobierno del Municipio de Puerto Wilches, Doc. Edmundc Arias, se socializó el avance de la ruta de reintegración en la Región del Magdalena Medio como a su vez cuál es la vacacion en formación para el trabajocon la que cuentan los PPR en la zona y de las UN que la ARN ha desembolsado a los PPR con el objetivo de lograr un fortalecimiento a estas unidades de negocios.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante la atención realizada a la PPR Omar Castro la Profesional Reintegrador II sensibilizó a la PPR sobre su proceso el cual ha sido bueno, la PPR en el año 2018 recibio su BIE y cada una de sus dimensiones tiene un avance significativo, aspectos que facilitan la postulación de la PPR a una culminación exitosa de su proceso de reintegración. Esta información se dio a conocer a la Asesora de Ruta, Doc. Milena Gonzalez.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	**CONTRATO No.**	641-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En febrero se realizaron importantes reuniones para fortalecer los escenarios locales de prevención y darle continuidad a las iniciativas comunitarias priorizadas por el G.T ARN Bajo Magdalena Medio: * En la primera semana de febrero la ARN lidero la articulación institucional para los actos de conmemoración del día internacional contra el reclutamiento de NNA por parte de Grupos Armados Ilegales o Grupos Delinquivos Organizados. El día 12 de febrero se llevó a cabo una acto simbólico en la escuela Caminos de San Silvestre el cual contó con la participación de la Unidad de Victimas, Policía Nacional, Ejercito Nacional, Armada, Alcaldía Municipal de Barrancabermeja donde se elevó una postura de No al reclutamiento e instrumentalización de los NNA. A su vez el 16 de febrero se realizó una oferta institucional con las mismas entidades en la invasión Mano de Dios en la comuna 3 de Barrancabermeja y se hizo una entrega de kits escolares a los niños y niñas de la comunidad indígena Zenú ubicada en este sector del municipio. * Se han desarrollado reuniones de planeación con los instructores de las Escuelas de Formación Artística y cultural de la comuna 7 con el propósito de definir las acciones a realizar con los NNA y sus familias en este 2019. * El 21 de febrero la Profesional Reintegrador II se reunió con la Directora de la Fundación los Auténticos Ribereños de la comuna uno y se definieron unos compromisos importantes para darle continuidad a la iniciativa en prevención temprana que la ARN viene realizando desde el año 2016 en este sector. * Para el periodo 2019 la Profesional Reintegración, Luz Marcela Urrego tendrá a su cargo el desarrollo de las siguientes Iniciativas Comunitarias en prevención: "Mujeres, niños y niñas Gestores de Paz – Comuna uno – Barrancabermeja", Escuelas de Formación Artística y Cultural – Comuna 7 – Barrancabermeja, Colectivo de Comunicaciones New Generation – Municipio de Puerto Wilches".
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	* 6/02/2019: Acompañamiento en la reunión de planeación del acto de conmemoración del Día Internacional contra el Reclutamiento de NNA por GAI-GDO. La actividad se realizará el día 12 y 16 de febrero en la comuna 3 de Barrancabermeja. * 13/02/2019: reunión con el Secretario de Gobierno de Puerto Wilches para gestión de fortalecimiento de UN. * Participación en el comite realizado el dia 21 y 22 de febrero donde se dieron a conocer las metas del G.T para el 2019, las iniciativas comunitarias a desarrollar en los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Santa Rosa y Yondó.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	* 6/02/2019: Se envío a la Asesora de Ruta, Doc. Milena Gonzalez la información de directorio de Salud de los municipios de Puerto Wilches y Cantagallo. * 8/02/2019: se envio a Arlex las observaciones de las inasistencias del mes de enero de las PPR Omar Castro. * 11/02/2019: se enviaron registros fotograficos a la periodista del G,T, Julia Hurtado para la publicación en el periodico de Vanguardia Liberal sobre los Mambrú realizados en Barracabermeja. * 13/02/2019: Se enviaron a la operativa, Ingrid Guios, el cronograma de expensas correspondientes al mes de marzo. * 20/02/2019: Se realizó de manera grupal el trabajo de las preguntas orientadoras de la dimensión ciudadana de la ruta de reintegración. * 21/02/2019: Se diligencio a matriz sobre acciones comunitarias con enfoque de prevención temprana que realiza la ARN en la región y fue enviada a la Asesora de Corresponsabilida, Doc. Margy Villa para que se replicara a la CIPRUNNA y queden como acciones para el 2019.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	* Se realizó el cargue respectivo del avance del Plan de Trabajo de la PPR Sergio Oquendo donde se evidencia el acompañamiento que la PRII ha realizado con la PPR y los avances que se ha logrado.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	* Se entregaron los documentos de ISUN correspondientes a las PPR Miguel Lascarro Silva, Rosa Florez, Roquelina Caamaño, Zoraida Nieto. * Se entregaron las actas de reuniones correspondientes a las Iniciativas comunitarias del G.T a la Asesora de Corresponsabilidad. Doc. Margy Villa.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Apoyo en las reuniones de planeación de la mesa de prevención al reclutamiento y utilización de NNA por GAI-GDO.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social en la EPS FAMISANAR, pensiones en PROTECCIÓN y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

LUZ MARCELA URREGO OROZCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Lida Sofia Padilla - Daniela Zambrano

Fecha VoBo: Febrero 28 de 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software SIGER.